



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE AVÍCOLA SAN MARTÍN S.A.



Contenido

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	3
ALCANCE.....	3
DEFINICIONES	3
CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
TRATAMIENTO DE DATOS DESPUÉS DE TERMINADA LA RELACIÓN CONTRACTUAL	7
RECAUDO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO	8
DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACION.....	9
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	10
PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACION ..	10
DEBERES DE AVÍCOLA SAN MARTIN S.A COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	10
DERECHO DE ACTUALIZACIÓN	11
DERECHO DE RECTIFICACIÓN.....	11
DERECHO DE CANCELACIÓN.....	12
DERECHO A LA REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO.....	12
DERECHO DE OPOSICIÓN	12
MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS.....	12
JURISDICCIÓN Y VIGENCIA.....	12
NORMATIVIDAD	¡Error! Marcador no definido.
RESTRICCIONES EN EL USO DE ESTA POLITICA	13



INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Avícola San Martín S.A sociedad constituida en Colombia, con **NIT 900011106-4** domiciliada en la Vereda Vargas Granja los Galpones del Municipio del Santuario (Ant), y su teléfono (+57-4) 604 45 12, atendiendo a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 al decreto reglamentario 1377 de 2013 y al decreto reglamentario 090 de 2018, ha desarrollado la presente política de tratamiento de datos personales, la cual pone en conocimiento de todos aquellos que sean titulares de los datos personales recaudados por Avícola San Martín S.A.

ALCANCE

El propósito principal de la política es poner en conocimiento de los titulares de los datos personales, los derechos que les confiere, los procedimientos y mecanismos dispuestos por Avícola San Martín S.A para hacer efectivos esos derechos, y darles a conocer el alcance y la finalidad del tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales, en caso de que el titular otorgue su autorización.

DEFINICIONES

A los efectos de la presente política se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- a)** Autorización: Es el consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- b)** Base de Datos: Es el conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización y acceso.
- c)** Dato Personal: Es cualquier información de cualquier tipo, vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables.
- d)** Dato Público: Es el dato personal calificado como tal según los mandatos de la ley, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.



- e)** Autorizado: Es la compañía y todas las personas bajo la responsabilidad de la compañía, que por virtud de la autorización y de estas políticas tienen legitimidad para tratar los datos personales del titular. El autorizado incluye al género de los habilitados.
- f)** Habilitación: Es la legitimación que expresamente y por escrito mediante contrato o documento que haga sus veces, otorgue la compañía a terceros, en cumplimiento de la ley aplicable, para el tratamiento de datos personales, convirtiendo a tales terceros en encargados del tratamiento de los datos personales entregados o puestos a disposición.
- g)** Responsable de Tratamiento: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.
- h)** Titular del Dato Personal: Es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en una base de datos, y quien es el sujeto del derecho de habeas data.
- i)** Delegado para el tratamiento: Persona encargada por el responsable del tratamiento para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y consultas de todo tipo relacionadas con los datos personales.
- j)** Encargado del Tratamiento: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- k)** Principio de legalidad: El tratamiento de datos personales es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- L)** Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- m)** Principio de Libertad: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- n)** Transferencia: Es el tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la república de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.



o) Tratamiento de Datos Personales: Es toda operación y procedimiento sistemático, electrónico o no, que permita la recolección, conservación, ordenamiento, almacenamiento, modificación, relacionamiento, uso, circulación, evaluación, bloqueo, destrucción y en general, el procesamiento de datos personales, así como también su transferencia a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cumplir con toda la normatividad legal vigente colombiana que dicte disposiciones para protección de datos personales.
2. Adoptar y cumplir con esta política de tratamiento de datos personales, con ética y responsabilidad.
3. El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. se mantendrá la información bajo estas características siempre y cuando el titular informe oportunamente sus novedades.
4. Los datos personales solo serán tratados por aquellos colaboradores que cuenten con el permiso para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo actividades autorizadas por los encargados.
5. No se pondrán disponibles los datos personales para su acceso a través de internet y otros medios masivos de comunicación, a menos que se trate de información pública o que se establezcan medidas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas por ley o por el titular.

FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo de su objeto social, Avícola San Martín S.A recolecta información relacionada con datos personales cuyos titulares tienen algún tipo de vinculación con la empresa. Esta vinculación se presenta con socios, clientes, empleados y proveedores.

Los datos recolectados a los SOCIOS tienen como finalidad:

- ✓ Registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de comunicar y participar información de relevancia administrativa y financiera relacionada con la actividad productiva y comercial de Avícola San Martín S.A
- ✓ Gestionar sus datos para efectuar procesos de pagos de las obligaciones legales adquiridas con los socios.
- ✓ Atender solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias -pqrs-.
- ✓ Verificar el acceso a redes de la compañía, archivos, instalaciones y activos de la empresa.



La información de los CLIENTES que ha sido recolectada en nuestras bases de datos tiene como finalidad:

- ✓ Reunir, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades en relación con su condición de cliente de Avícola San Martín S.A.
- ✓ Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos y gestión de cobranzas que se encuentren a cargo de Avícola San Martín S.A.
- ✓ Atender peticiones, quejas, reclamos y sugerencias -pqrs-.
- ✓ Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos y/o comerciales respecto su conducta de consumo.
- ✓ Adelantar campañas de seguimiento y verificación de calidad en el servicio, encuestas de satisfacción, actualización de datos de información

Los datos recolectados a PROVEEDORES, tienen como finalidad:

- ✓ Comparación de ofertas, contacto, estudios de mercado, facturación, despacho y recepción de mercancía, evaluación de experiencia comercial, análisis financieros, pago de obligaciones financieras, no financieras y tributarias.
- ✓ Solo se recolectara de los proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución de la transacción a que haya lugar.
- ✓ Controlar el acceso (acceso a redes de la compañía, archivos, entre otros) a instalaciones y activos de la empresa.
- ✓ Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores, cuando éstas se requieran de conformidad con la normatividad vigente o de conformidad con la ley 1581 del 2012.

Los datos recolectados a EMPLEADOS tienen como finalidad:

Solo se utilizara los datos personales de los trabajadores, practicantes, y candidatos a puestos vacantes según las finalidades establecidas en la normatividad laboral vigente en Colombia, es así como las finalidades del tratamiento al interior de la entidad, serán las que se relacionan a continuación:

- ✓ Establecer y gestionar la relación laboral.



- ✓ Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación que adelante Avícola San Martín S.A
- ✓ Incorporar los datos personales en las carpetas y archivos donde se relaciona la historia laboral del trabajador en Avícola San Martín S.A
- ✓ Adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el trabajador ante fondos de pensiones, eps, administradoras de riesgos y cajas de compensación familiar.
- ✓ Generar solicitudes que realice el trabajador relacionadas con su experiencia laboral.
- ✓ Controlar el acceso (acceso a redes de la compañía, archivos, entre otros) a instalaciones y activos de la empresa.
- ✓ Utilizar los datos personales del trabajador para evaluar su desempeño, competencia y habilidades en el desarrollo de las funciones propias que le corresponden en Avícola San Martín S.A
- ✓ Asignar herramientas de trabajo, permisos, roles y usos en activos de información.
- ✓ Utilizar los datos de carácter personal de los trabajadores y practicantes para realizar un correcto proceso de pago, descuento e informes relativos a la nómina.
- ✓ Inscripción y relación de empleados con aseguradoras y realizadores de eventos de bienestar, formación y desarrollo y demás que el área de talento humano y otras dependencias consideren necesarias.

Respecto de los candidatos a puestos vacantes, Avícola San Martín S.A informa que los datos personales que sean captados durante el proceso de selección serán almacenados en un archivo o carpeta físico y/o digital que se identificara como corresponda. La carpeta o archivo podrá ser accedida por el área de gestión humana de la organización.

TRATAMIENTO DE DATOS DESPUÉS DE TERMINADA LA RELACIÓN CONTRACTUAL

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, Avícola San Martín S.A procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo. Los datos personales de los ex empleados se conservan exclusivamente para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- ✓ Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos;
- ✓ Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía.
- ✓ Fines estadísticos o históricos.



RECAUDO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO:

Los datos de los **socios** de Avícola San Martín S.A se recogen de manera personal y confidencial de acuerdo con la información requerida y necesaria para su registro en el libro de accionistas de la empresa.

Los datos de los **clientes** se recolectan a través de la solicitud de los mismos para efectos de elaboración de contratos, facturación, remisión de informes, diagnósticos, resultados, estudios y demás información relacionada directamente con el producto y/o servicio contratado, a través de la información suministrada por su titular o representante legal, en el momento en el cual entrega el Rut o al momento de diligenciar el formulario impreso de solicitud de información o al momento diligenciar el formulario digital para ser inscrito como cliente.

Los datos de los **empleados** se recaudan a través de la entrega de sus hojas de vida al momento de postularse para una vacante; además a partir de documentos que estos presentan para la vinculación o en el desarrollo del contrato, como los certificados académicos, registros civiles y demás.

Los datos de los **proveedores**, se recauda a través de la información suministrada por su titular o representante legal, en el momento en el cual entrega el Rut o al momento de diligenciar el formulario impreso de solicitud de información o al momento diligenciar el formulario digital para ser inscrito como proveedor.

Avícola San Martín S.A obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.



DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

La ley 1581 de 2002 establece que los titulares de los datos personales tendrán los siguientes derechos:

- a)** Conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la citada ley.
- c)** Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d)** Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e)** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la superintendencia de industria y comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la constitución.
- f)** Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento de acuerdo con el artículo 21 del decreto 1377 del 2013.
- g)** Conocer las modificaciones a los términos de esta política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información.
- h)** Los titulares podrán ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos en esta política, mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original. Así mismo podrán ejercer los derechos del titular los causahabientes que acrediten dicha calidad, el representante y/o apoderado del titular con



La acreditación correspondiente y aquellos que han hecho una estipulación a favor de otro o para otro.

Adicionalmente, el decreto reglamentario 1377 de 2013 define que los responsables deberán conservar prueba de la autorización otorgada por los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Avícola San Martín S.A, dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para brindar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información y datos personales que reúnan las condiciones establecidas por la ley y las demás normas que la desarrollan, podrán suministrarse a las siguientes personas:

- a) a los titulares o sus representantes legales.
- b) a las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) a los terceros autorizados por el titular o por la ley

DEBERES DE AVÍCOLA SAN MARTIN S.A COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, para el uso y tratamiento de los datos personales.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten, en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.



- e) Garantizar que la información que se suministre sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- g) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- h) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- j) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la superintendencia de industria y comercio.
- k) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- l) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- m) Informar a la superintendencia de industria y comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la superintendencia de industria y comercio.

DERECHO DE ACTUALIZACIÓN

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.

DERECHO DE RECTIFICACIÓN

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de solicitar la modificación de los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.



DERECHO DE CANCELACIÓN

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes, o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley, o cuando se mantengan en razón de la existencia de una relación contractual o comercial.

DERECHO A LA REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO

El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a Avícola San Martín S.A para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley y/o que sea necesario en un marco contractual específico.

DERECHO DE OPOSICIÓN

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular.

MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS

La compañía se reserva el derecho de modificar la política de protección de datos personales en cualquier momento. Toda modificación se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto. En caso de no estar de acuerdo por razones válidas y que se constituyan en una justa causa con las nuevas políticas de manejo de la información personal, los titulares de la información o sus representantes podrán solicitar a la entidad el retiro de su información a través de los canales indicados, sin embargo no se podrá solicitar el retiro de los datos mientras se mantenga un vínculo de cualquier orden con la entidad.

JURISDICCIÓN Y VIGENCIA

Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales que conforman las bases de datos de la entidad y la presente política estará sujeta a las normas de protección personal establecidas en la república de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud, queja o demanda sobre las mismas serán las de la república de Colombia. Por otra parte, en general, la información de nuestras bases de datos permanecerá siendo tratada mientras se mantenga una relación legal o contractual con el titular de la información.



NORMATIVIDAD

- ✓ **Constitución política de 1991** artículos 15 del habeas data, 20 y 74 sobre acceso a la información.
- ✓ **Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008** *“por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”*.
- ✓ **Ley 1581 del 17 de octubre 2012** *“por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”*.
- ✓ **Decreto reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013** *“por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”*
- ✓ **Ley 1712 del 6 de marzo de 2014** *“por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- ✓ **Sentencias de la corte constitucional c-1011 de 2008** mediante la cual se estudia la asequibilidad de la ley estatutaria 1266 de 2008 y **c-748 de 2011** mediante la cual se estudia la asequibilidad de la ley estatutaria 1581 de 2012.
- ✓ **Decreto 090 del 2018** por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del decreto 1074 de 2015 - decreto único reglamentario del sector comercio, industria y turismo.

La presente política se ha adoptado y empieza a cumplir sus efectos desde el día treinta (30) de septiembre del 2018. El período de vigencia de la base de datos será indefinido por el tiempo que sea razonable y necesario de acuerdo con la finalidad del tratamiento expuesta en la presente política.

Cualquier cambio sustancial en las presentes políticas será comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales, de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.

RESTRICCIONES EN EL USO DE ESTA POLÍTICA

Esta política de tratamiento de datos personales es para el uso exclusivo de Avícola San Martín S.A, por tanto, está prohibida su copia, reproducción, distribución, cesión, publicación y/o traducción, por razones de seguridad y atención al respeto de la propiedad intelectual, como creación amparada por la legislación nacional e internacional.